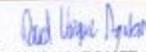


<b>HOMOCLAVE</b>	MT-CTZ-JMA-23	<b>FECHA DE ACTUALIZACIÓN</b>	14/01/2025
<b>I. NOMBRE Y DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO.</b>			
CARTA DE CONSTANCIA DE SERVICIOS PARA LOTES DESTINADOS A FINES HABITACIONALES			
Brindar el servicio de agua potable al solicitante.			
<b>II. MODALIDAD.</b>			
Presencial			
<b>III. FUNDAMENTO JURIDICO DE LA EXISTENCIA DEL TRÁMITE O SERVICIO.</b>			
Ley de Ingresos para el Municipio de Cortazar, Capítulo IV De los Derechos, Sección Primera Por Servicios de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado, Tratamiento y Disposición de aguas residuales, artículo 14, fracción XIII Inciso a) y Reglamento municipal de la JUMAPAC, Capítulo Segundo Del Servicio de agua potable, artículo 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62.			
<b>IV. DESCRIPCIÓN DE LOS CASOS EN QUE PUEDE O DEBE REALIZARSE EL TRÁMITE O SERVICIO Y PASOS PARA LLEVARLO A CABO.</b>			
Cuando el usuario requiera comprobar el estatus del servicio de agua potable:			
<b>PASOS</b>			
Solicitar la constancia de servicio de agua potable en atención a usuarios.			
De ser una factibilidad positiva, cumplir los requisitos.			
Realizar el pago correspondiente.			
<b>V. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE REQUISITOS.</b>		SI EL REQUISITO NECESITA FIRMA DE VALIDACION, CERTIFICACIÓN, AUTORIZACIÓN O VISTO BUENO SEÑALAR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD QUE LO EMITE.	
Copia del último predial pagado.			
Copia de la credencial de elector.			
Copia del número oficial.			
<b>VI. ESPECIFICAR SI EL TRÁMITE O SERVICIO SE PRESENTA MEDIANTE FORMATO, ESCRITO LIBRE, AMBOS O POR OTRO MEDIO.</b>			
Solicitud escrita			
<b>VII. ENLACE DEL FORMATO.</b>		<b>FECHA DE PUBLICACIÓN DEL FORMATO</b>	
No aplica		No aplica.	
<b>VIII. EN CASO DE SER REQUERIDA; OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN, VISITA DOMICILIARIA O VERIFICACIÓN.</b>			
Verificar la disposición para la prestación del servicio de agua potable, drenaje y saneamiento.			
<b>IX. DATOS DEL CONTACTO OFICIAL RESPONSABLE DEL TRÁMITE O SERVICIO.</b>			
<b>NOMBRE DE SERVIDOR PÚBLICO</b>	<b>TELÉFONO</b>	<b>CORREO ELECTRÓNICO</b>	
ING. RAUL VIDAL GARCIA SANCHEZ	01 (411) 1550050	<a href="mailto:comercializacion@jumapac.gob.mx">comercializacion@jumapac.gob.mx</a>	
<b>X. PLAZO DE RESPUESTA DEL TRÁMITE O SERVICIO.</b>		<b>FIGURA JURÍDICA QUE APLICA A SU RESOLUCIÓN</b>	
5 días hábiles.		Afirmativa Ficta	No
		Negativa Ficta	SI
<b>XI. PLAZO DE PREVENCIÓN POR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD MUNICIPAL.</b>		No tiene.	
<b>PLAZO PARA QUE EL SOLICITANTE CUMPLA CON LA PREVENCIÓN.</b>		No tiene.	
<b>XII. MONTO DE LOS DERECHOS O APROVECHAMIENTOS Y/O FORMA DE CÁLCULO.</b>		<b>ALTERNATIVAS PARA REALIZAR EL PAGO</b>	
213.50 más IVA		En oficinas centrales JUMAPAC (Pago en efectivo o con tarjeta), O transferencia electrónica.	
<b>XIII. VIGENCIA DE LA RESOLUCIÓN QUE SE EMITE.</b>			
No Aplica			
<b>XIV. CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO.</b>			
Se extiende a solicitud del usuario titular o en su caso el apoderado legal, con la información solicitada.			
<b>XV. UNIDADES ADMINISTRATIVAS ANTE LAS QUE SE PUEDE PRESENTAR EL TRÁMITE O SERVICIO</b>			
<b>DEPENDENCIA O ENTIDAD</b>	JUMAPAC		
<b>AREA O DEPARTAMENTO</b>	Atención a usuarios.		
<b>DOMICILIO (S)</b>	Calzada Madrazo #600, Zona Centro.		
<b>XVI. HORARIO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO.</b>			
De Lunes a Viernes de 8:00 a 15:30 horas			
<b>XVII. DATOS Y MEDIO DE CONTACTO PARA CONSULTAS, ENVÍO DE DOCUMENTOS Y QUEJAS.</b>			
<b>DOMICILIO (S)</b>	Calzada Madrazo #600, Zona Centro.		
<b>TELÉFONO (S)</b>	01 (411) 1550050		
<b>CORREO ELECTRÓNICO (S)</b>	<a href="mailto:direccion@jumapac.gob.mx">direccion@jumapac.gob.mx</a>		
<b>LUGARES PARA REPORTAR PRESUNTAS ANOMALIAS EN LA GESTIÓN DEL SERVICIO</b>			
<b>DEPENDENCIA</b>	<b>TELÉFONO</b>	<b>CORREO ELECTRÓNICO</b>	
Contraloría Municipal	4111191835	<a href="mailto:contraloria_cortazar@hotmail.com">contraloria_cortazar@hotmail.com</a>	
<b>XVIII. INFORMACIÓN QUE SE DEBE CONSERVAR PARA FINES DE ACREDITACIÓN, INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN CON MOTIVO DEL TRÁMITE O SERVICIO.</b>			
Contrato.			
<b>NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR</b>		<b>SELLO DE LA DIRECCIÓN.</b>	
 <b>C. DAVID VAZQUEZ AGUILERA</b> Director de Jumapac			